

Obras

4-194-36.

Ayunt.<sup>o</sup> Constitucional  
de  
Madrid.

Año de 1856.

D. Felipe Gonzalez Posse,  
licencia para revocar la fachada, y utilizar una puerta  
en su casa Calle del Diamante n.º 8.



19. ~~Al~~

D. Felipe Gonzalez  
Pide licencia para  
revochar en casa Calle de  
Piamonte n.º 3. y para  
abrir una puerta que  
antes tenia y que hoy a  
hallá condenada.

23.

El Arquitecto opina  
que se le conceda hauien-  
do la obra bajo direccion  
de profesor imitando en  
buen orden de constancia



pe 103

13.7.651 5to



Excmo. Sr. Alcalde 1.º Constitucional.

D. Felipe González Ponce dueño de la casa  
 Madrid 21 de Abril 1856  
 en la calle del Piamonte n.º 8.º moderno,  
 con la debida consideracion a S. E. hace  
 presente, que para mejorar el aspecto  
 de la mencionada casa, quisiera revocarla  
 asi como tambien, utilizar una puerta  
 que en otra ocasion tenia, y hoy se  
 halla condenada, por lo que  
 A. S. E. suplica tenga a bien previr el  
 correspondiente reconocimiento, mandando  
 se le expida la licencia para dicha obra.

Parecia a la Comision  
 de Obras P.º de  
 el Ayuntamiento  
 de Madrid  
 de 10 de  
 de 1856

Dios que la vida de S. E. m. P.º  
 Madrid 19 de Abril de 1856.

Felipe González Ponce

Señores de la Comision de obras.

En cumplimiento del decreto de V. S. E.  
 que antecede, y practicado el obra  
 tuvo reconocimiento de lo manifestado  
 no hallar reparo alguno en que



V. S. se sirvan conceder  
la licencia que el expo-  
nente solicita para abrir un  
hueco de puerta que en el día se  
halla cerrado, y revocar la fecha  
da de su casa Calle del Piemonte  
n.º 8, siempre que se haga bajo di-  
rección de Arquitecto, el cual imitará  
un buen sistema de construcción  
pintando de color claro y al óleo las  
puercas de Calle: V. S. sin embargo  
resolverán lo mas conveniente. Ma-  
drid 23 de Abril de 1856.

Juan Pedro Ayegui

Excmo Sr.

Conformándose la Comisión de Obras con lo que  
propone el Arquitecto Municipal, entiende que  
pueden autorizarse las obras que piensa hacer el  
interesado y para que pide licencia. Madrid 23  
de Abril de 1856.

Joaquín Cuatrecasas

J. Padayon

Juan de Dios

D. Martínez

J. Sancho

Madrid 24 de Abril de 1856

En el Ayuntamiento

Conforme con la Comisión



D. Cipriano M. Penencia, Tenor. del C. Ayuntamiento  
constitucional de esta M. de M.

Pro

Certifico: Que, habiendo acordado D. Felipe Gonzalez  
Ponce su voluntad de licencia para renovar la  
fachada de su casa calle del Piamonte n.º 8. m.º 1.º  
y para utilizar una puerta que en otro tiempo  
tenia y hoy se halla condenada; se ha servido  
encomienda. al C. Ayuntamiento Constitucional, y en  
arreglo de 29. de Abril. ult. a condicion de ejecutar  
las obras bajo direccion de Arquitecto, manteniendo un  
buen sistema de contraccion y pintura de color  
claro y a color las puertas y fachas.

Y para que asi como lo fuese por  
sin embargo. Madrid a 14. de Mayo de 1856 = J. M. C.

J. M. C. Ayuntamiento Constitucional de Puercas del Bazarillo.

Pro

14. Mayo  
Por acuerdo del C. Ayuntamiento Constitucional de 29 de  
Abril. ult. se ha concedido licencia a D. Felipe Gonzalez  
Ponce para renovar la fachada de su casa calle  
del Piamonte n.º 8. m.º 1.º y para utilizar  
una puerta que en otro tiempo tenia, y hoy se  
hallaba condenada.

Dis. M. = J. M. C.



Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

Comendador la Comision de Obispos con la

regencia el Arzobispado de Toledo, culla

Comendador la Comision de Obispos con la

regencia el Arzobispado de Toledo, culla

Comendador la Comision de Obispos con la

regencia el Arzobispado de Toledo, culla

Comendador la Comision de Obispos con la

regencia el Arzobispado de Toledo, culla

Comendador la Comision de Obispos con la

regencia el Arzobispado de Toledo, culla

Comendador la Comision de Obispos con la

regencia el Arzobispado de Toledo, culla